



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2020

Res. H N° 0091/20

Expte. N° 4.004/2020

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Sr. Ariel HERRERA, Director de Compras y Patrimonio, solicitando anticipo de fondos para solventar gastos emergentes del servicio de cafetería que se brinda durante las reuniones del Consejo Directivo, Decanato y otros eventos institucionales de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE el Sr. HERRERA solicita un anticipo por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00), justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos de insumos inherentes al servicio de cafetería brindado en las actividades mencionadas;

QUE la Dra. Mercedes VAZQUEZ, Vicedecana de esta Facultad, avala el pedido presentado, autorizando el adelanto de la suma solicitada, con imputación a los Fondos de Funcionamiento correspondientes a la partida Gastos Varios de Administración;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00) en concepto de anticipo de fondos destinado a solventar gastos emergentes del servicio de cafetería que se brinda en las actividades mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Sr. Ariel Teodoro HERRERA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración**.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** al interesado, Despachos de Decanato y de Consejo y Comisiones, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa